

Editorial CIMS 97 (Barcelona).

La rebelión de los metecos - Capítulo V.

Andreassi Cieri, Alejandro.

Cita:

Andreassi Cieri, Alejandro (1997). *La rebelión de los metecos - Capítulo V*. Barcelona: Editorial CIMS 97.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/alejandro.andreassi.cieri/12/8.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pvSk/FFZ/8.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CAPÍTULO V.

Sumario de las huelgas del período.

Motivos, tipos de desarrollo y resultados.

En la década anterior a la crisis de 1890 la abrumadora mayoría de las huelgas fueron motivadas por reclamaciones concernientes al salario. Este hecho contrasta notablemente con la posición que ocupaban las reivindicaciones salariales en relación a las restantes, en la etapa comprendida entre 1891 y 1910. En estas dos últimas décadas, con fluctuaciones según los subperíodos considerados, el conjunto de los motivos relacionados con la organización y reglamentación del trabajo, así como la defensa de las sociedades de resistencia y la solidaridad con otros trabajadores superan con creces las reivindicaciones salariales. La duración de la jornada laboral y los métodos de control de los trabajadores en los establecimientos representan casi la mitad de los motivos esgrimidos por los trabajadores para iniciar una huelga (ver **Tabla XVI, pág. 184**).

Antes de 1890 el problema principal que debían afrontar los trabajadores era la continua devaluación del papel moneda, que deterioraba sus salarios reales, provocada por su emisión discrecional; llegando en algunos casos a exigir el pago de los salarios en oro como hicieron los obreros de los talleres del Ferrocarril Sud en octubre de 1888.⁴⁸⁰ Ese proceso inflacionario se agudizó especialmente a partir de 1884 y culminó en el año que se desencadenó la crisis Baring, para comenzar a disminuir lentamente hacia la mitad de la década de 1890 aunque sin alcanzar los niveles anteriores.⁴⁸¹ Por ello todavía al mediar la década las reivindicaciones salariales motivaban casi la mitad de las huelgas, aunque en una menor proporción que los años ochenta, lo que coincide con el descenso del salario real entre 1888 y 1897. A partir de 1890 la frecuencia de las reclamaciones salariales se modifica sustancialmente relación con los diversos motivos no salariales de huelga. En la primera mitad de esa década, si se excluyen las reivindicaciones salariales, predominan las relacionadas con la jornada laboral ya que proliferan las huelgas exigiendo la jornada de 8 horas. En la segunda mitad los conflictos motivados por medidas disciplinarias y reglamentación del traba-

jo superan a los relacionados con la jornada laboral, y ambos son más frecuentes que los motivados por los salarios.

Tabla XVI. Motivos de las huelgas en Buenos Aires, 1878 - 1909.

	1878	1891	1897	1903
	1890	1896	1902	1909
Reivindicaciones concernientes al salario I	34	49	17	321
Duración de la jornada laboral II	3	30	15	158
Organización del trabajo y disciplina del centro de trabajo III	5	16	19	255
Cuestiones sindicales (defensa societaria y del monopolio sindical del empleo) y solidaridad VI + VII	0	5	12	37
Total huelgas de las que se conoce el motivo	38	77	43	740
Porcentaje de huelgas en el grupo I	89.47%	63.64%	39.59%	43.38%
Porcentaje de huelgas en el grupo II	7.89%	38.96%	34.88%	21.35%
Porcentaje de huelgas en el grupo III	13.16%	20.78%	44.19%	34.46%
Porcentaje de huelgas en el grupo VI+VII	0.00%	6.49%	27.91%	5.00%

Fuentes: A. Andreassi, *Movimiento huelguístico y socialismo en Argentina: Buenos Aires, 1895-1910*, Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Barcelona, 1994.
 He utilizado la clasificación propuesta por Michelle Perrot que divide las causas de huelga en: (I) reivindicaciones diversas relacionadas con el salario, (II) con la duración de la jornada laboral, (III) con la organización del trabajo y la disciplina en el taller, (IV) con la defensa del empleo, problemas de mano de obra y rendimientos, (V) con la seguridad e higiene, (VI) con cuestiones sindicales (que a su vez engloba la defensa del derecho de asociación y el control del empleo por las sociedades obreras), y (VII) causas diversas, ver *Les ouvriers en grève*, Paris, Mouton, 1974, 2 vols., pp. 260-261.

Esto significa que la modificación de las relaciones laborales y del control disciplinario de los trabajadores se desarrolló en la década de tránsito entre ambos siglos.

Hasta 1895 ese proceso era incipiente y en cambio la exigencia de reducción de la jornada laboral era una respuesta de los trabajadores al aumento del desempleo como consecuencia de la crisis.⁴⁸² A su vez la mejora de la capacidad adquisitiva de los salarios a partir de la segunda mitad de la década de 1890, con la apreciación del papel moneda, explicaría la disminución global de los reclamos salariales frente al predominio de una confrontación en la que los patronos intentaban imponer un nuevo pacto social que aumentaría el grado de sometimiento de sus obreros.⁴⁸³

El ligero aumento de las reivindicaciones salariales entre 1903 y 1910 puede deberse a la reducción del salario real experimentada por numerosos sectores a partir de la recesión de 1907 (ver *Tabla XI*, pág. 67), pero en un momento en el que la economía arrastrada por la agroexpor-

tación se hallaba en fase expansiva y continuaba el esfuerzo empresarial para aumentar el control de la fuerza de trabajo en forma de reglamentos de sector o ramo, de mayor alcance que los singulares por establecimiento de la década previa.

Por último, cabe destacar que las huelgas realizadas para imponer o defender la intervención de las sociedades de resistencia en las relaciones laborales, así como aquellas de solidaridad tuvieron un mayor peso entre 1897 y 1902 durante el proceso de aprendizaje de la coalición supraprofesional que desembocó en la constitución de la FOA-FORA y más tarde la UGT. En cambio su disminución en la primera década de nuestro siglo revela esa desintegración gradual de la solidaridad intraclassesista, cuyo testimonio fue la proliferación de los sindicatos autónomos en detrimento de la representatividad de ambas federaciones obreras.

En el período 1878-1889 el porcentaje de huelgas realizadas por sectores donde predominaban los obreros muy cualificados es del 52 por ciento frente al 48 por ciento de las realizadas por los rubros que empleaban mano de obra no especializada, mientras que en el período 1897-1902 la distribución es del 76 y 24 por ciento respectivamente, lo cual sugiere que si bien los sectores de oficios llevaron siempre la iniciativa en el movimiento huelguista, fueron quienes se vieron más implicados y amenazados en el período en que la ofensiva empresarial fue más dura.⁴⁸⁴

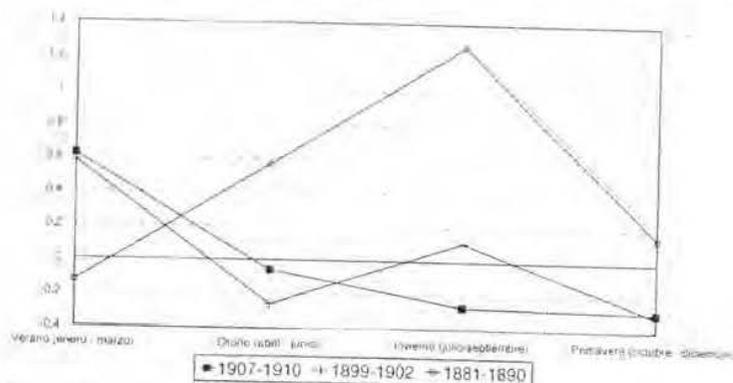
La frecuencia de las huelgas así como su evolución, estaban influidas -al igual que toda la actividad industrial y de servicios- por las fluctuaciones del ciclo agrario. El movimiento huelguístico adquirió progresivamente un carácter estacional que afectaba a todos los sectores, pero que era más notorio en aquellos ligados a las actividades de exportación. Su análisis revela un cambio claro de patrón del período 1881-1890 al de 1899-1902, en el que se observa como aumenta la frecuencia huelguista durante el período de la cosecha en el que aumentaba la demanda de mano de obra agrícola, patrón que se reproduce con ligeras variantes en el período 1907-1910, lo cual sugiere que con el cambio de siglo se produce una ruptura que modifica hasta 1914 -por lo menos- las características y dinámica de las protestas obreras que se hacen más dependientes de los movimientos de trabajadores determinados por las diversas fases del ciclo agrario (ver *Ilustr. 2*).⁴⁸⁵ El cambio en el ritmo estacional mantiene un notable sincronismo con el despegue de la expansión de la producción y exportación agrícola -que deviene predomi-

nante entre los componentes del comercio exterior argentino- de la década de 1890, y especialmente de su último quinquenio. La devaluación monetaria terminó de ajustar el funcionamiento de todos los sectores económicos al motor agroexportador como un gigantesco pulmón que se expandía y se contraía con los resultados de cada cosecha y con cada valor de cotización en el mercado internacional de cereales.

A mediados de la primera década el fenómeno era constatado por la prensa obrera

'La República presenta este fenómeno singular de un mayor incremento del movimiento huelguista, en las primaveras de los últimos años'.⁴⁸⁶

Ilustración 2. Variaciones estacionales de las huelgas en la ciudad de Buenos Aires en 1881-1890, 1899-1902 y 1907-1910.



Fuentes: elab. propia a partir de: S. Marotta, *El Movimiento Sindical Argentino*, op. cit. J. O'Connell, *Historia del Socialismo Argentino*, op. cit. R. Iscaro, *Historia del Movimiento Sindical*, op. cit. *Almanaque del Trabajo para el año 1918*, op. cit. *La Vanguardia*, 1896-1900, *El Obrero Panadero*, 1896-1900. *La Organización Obrera*, 1901-1902. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1907-1910.

Además del ritmo estacional, las huelgas se desarrollaban según las características del sector específico afectado y el tipo de trabajador predominante en ellos. Una huelga sectorial favorable a los trabajadores seguía casi siempre una evolución típica que se traducían en el aumento - a medida que transcurría la misma- de los patronos que accedían individualmente a las reclamaciones de los huelguistas, mientras estos acostumbraban emplear a los trabajadores de los establecimientos de la competencia que continuaban parados. Este tipo de conflicto era más frecuente en los sectores manufactureros que empleaban mano de obra

cualificada o muy cualificada, y que tenían un fuerte componente artesano o de oficio, donde era más difícil la sustitución de mano de obra competente, y donde además existía una dura competencia entre empresas pequeñas y medianas.⁴⁸⁷ Los reglamentos colectivos que se difundieron principalmente en la metalurgia, construcción de carruajes, gráficos o talabarteros; iban dirigidos a evitar que los empresarios adoptaran decisiones individuales frente a un conflicto debilitando el frente patronal. En cambio esos mismos reglamentos no fueron tan frecuentes en las grandes empresas ferroviarias que por su escala y su posición casi monopólica en el mercado no necesitaban de recursos de cohesión interempresarial que llegaban incluso a la coerción.⁴⁸⁸

En cambio, en otros casos los trabajadores intentaban atizar las divisiones entre patronos manteniendo la suspensión general de actividades pero dialogando con una parte de los empresarios. Entre los obreros portuarios y marítimos recurrían a esta táctica ya que algunas empresas gozaban de una posición dominante en el mercado, especialmente un grupo reducido de potentes armadores nucleados en el Centro Nacional de Cabotaje encabezados por Mihanovich.⁴⁸⁹ Al controlar este centro patronal los principales medios de transporte marítimo y fluvial, la reanudación de la actividad con los empresarios menores no podía suplantar el volumen de actividad que podían desarrollar, mientras que de este modo los huelguistas prevenían que las empresas menores presionaran a las mayores para una pronta vuelta a la normalidad ante el riesgo de quiebra de sus empresas, abriendo fisuras, de este modo, en el frente patronal.⁴⁹⁰

Por lo tanto la dinámica de cada conflicto tenía mucho que ver con la estructura del sector económico afectado, de la mayor o menor concentración de las empresas o de las posibilidades de un sector de la patronal de extraer beneficios de la debilidad transitoria de sus competidores afectados por la huelga y no sólo de la cualidad profesional de los trabajadores empleados. La táctica de huelga selectiva a los patronos refractarios era más factible en la panaderías o los pequeños talleres metalúrgicos, y su desarrollo favorecía a los detractores de las huelgas extendidas o generales. Pero si se trataba de sectores que parcialmente estaban organizados como economías de escala, ese método huelguista tenía escasas probabilidades de éxito.

Ya se han expuesto los objetivos explícitos de las huelgas generales. Mientras la de 1902 respondió a las dificultades laborales que estaban atravesando diversos colectivos obreros, las de 1904, 1907 y 1909, mani-

festaban el rechazo a la represión que estaba sufriendo el movimiento obrero.

Pero cabe comentar los supuestos criterios de eficacia que el movimiento obrero adjudicaba a estas protestas masivas, independientemente de sus objetivos. En primer término la huelga general dificultaba la sustitución de los huelguistas, en una sociedad cuya economía se basaba extensamente en el trabajo de índole principalmente manual, y especialmente en aquellos sectores que utilizaban principalmente mano de obra de escasa cualificación, y al mismo tiempo paralizaba cualquier intercambio o sustitución de trabajo entre empresas ya que los trabajadores no podían reemplazar ni ser reemplazados en los puestos de trabajo que abandonaban.⁴⁹¹ Por otra parte permitía el encuentro activo entre trabajadores con hábitos y experiencias distintas, especialmente si formaban parte de una misma empresa, aprendiendo las posibilidades que otorgaba la cooperación en el conflicto. También permitía movilizar para todos los huelguistas los recursos de que disponían las sociedades de resistencia mejor organizadas.

La cooperación en la lucha aparecía tan necesaria como lo era para culminar el acabado de un producto. Era entendida como el resultado de un pacto de solidaridad entre los diversos trabajadores que simultáneamente garantizaba la eficacia de la movilización y preservaba la libertad de decisión de cada uno de los individuos participantes. Veamos, por ejemplo este texto publicado en el periódico de los trabajadores gráficos

'Ahora bien: cualquier rama del trabajo que se paralice afecta a las demás ramas tan directamente, que tienen que parar también; luego no puede ser indiferente a una sección lo que acontezca a otras secciones, y de ahí la necesidad de mantener constante relación las unas con las otras [...] supongamos que la sección cajas se declara en huelga [...] ningún obrero de las otras secciones podrá convertirse en tipógrafo ciertamente, y salvar así los compromisos del patrón; pero quizás éste, siendo sólo una sección la paralizada, consiguiera el auxilio de algunos más ó menos prácticos cajistas, y pudiera ir tirando; mas si en este caso, las demás secciones que a la larga tendrían que parar, secunda la huelga por solidaridad hacia sus compañeros de taller, el patrón no puede ya ir tirando y luchando, porque no vá á encontrar tantas especialidades como necesita [...] en consecuencia, debe procurarse la asociación de cada gremio y el planteamiento del pacto soli-

dario entre ellos. Esto es lo que se ha llamado la Federación de Artes Gráficas últimamente constituida en Buenos Aires [...] Supóngase que se presenta el caso, verbigracia, de una huelga de tipógrafos. Entonces la sociedad tipográfica envía una comunicación á sus aliadas, exponiéndoles las causas de su resolución y conducta; y éstas se ponen al habla con la tipográfica [...] para estudiar y convenir la mejor manera de realizar el apoyo mutuo formalmente acordado. En unos casos bastarán recursos pecuniarios, que cada asociación arbitrará proporcionalmente de la mejor manera que le sea factible; en otros se considerará necesario secundar la huelga parcial ó total según se presente [...] como cada caso puede ser distinto, es inútil determinar previamente el alcance del deber de solidaridad; y nada más cierto que establecerlo según las circunstancias en que el hecho se produzca [...] de la misma manera que es conveniente la formación de sociedades homogéneas gremiales para la defensa de los intereses de los asociados, lo es el propuesto pacto de solidaridad para afianzar el triunfo en toda demanda'.⁴⁹²

O éste, apelando a la huelga de solidaridad con el prolongado conflicto que libraban los zapateros a mediados de 1904

'...si las huelgas parciales no dan todas un triunfo completo la huelga general, en el peor de los casos, afirma, cuando menos la unión entre los gremios, crea la solidaridad en talleres y fábricas, consolida y demuestra, hasta para el más miope, la necesidad de las sociedades de resistencia, y prueba hasta la evidencia, con actos, la verdad que teóricamente todos los días se sustenta con palabras. No es de lógicos ni de calculistas, ni menos de quien se precia de sabio observador del movimiento obrero, creer que las masas, al igual que el individuo realizarán, por arte de birlibirloque, una acción solidaria, punto final de anhelados deseos, tan solo con haberles dicho unas cuantas palabras, quizás sin la debida gradación y homogeneidad, ni oportunidad cuando se quiere, y no cuando se debe y puede. El hombre necesita ensayarse materialmente en la obra, en el trabajo que más tarde ha de ejecutar con dominio y conocimiento de causa [...] Si no estamos preparados hay que prepararnos, somos aprendices hoy para ser oficiales mañana, y buenos maestros, cada uno de sí mismo en plazo breve. Sabemos teóricamente, de memoria la geometría, pero como no tuvimos entre las manos el lápiz, el compás y la escuadra no conocemos prácticamente la manera de manejar estos

instrumentos. Nos falta, pues, adquirir el uso de ellos. Teoría, sí, pero práctica, y no dejemos, ni olvidemos, nunca, ésta por aquella'⁴⁹³

La multiplicación de los gremios comprometidos en conflictos hizo sólo practicable en la minoría de los casos la táctica preconizada por los socialistas consistente en concentrar los esfuerzos organizativos y solidarios en la huelga llevada a cabo por un gremio o unos pocos establecimientos, aunque es dable reconocer que lo lograban los trabajadores de oficios que todavía conservaban un control muy elevado sobre su mercado y organización del trabajo -como los ebanistas y torneros, por ejemplo- y que les permitió conservar una posición de liderazgo durante todo el período.⁴⁹⁴ La multiplicación de los conflictos y su coincidencia en el tiempo de hecho creaban situaciones de huelga general virtual, y por otra parte la gran cantidad de huelguistas hacía imposible la constitución de una caja de resistencia eficaz.⁴⁹⁵ Sin embargo, ninguno de ellos borraba del todo los confines de cada oficio, la clase obrera era práctica y conceptualmente una alianza -y como tal- susceptible de modificaciones, reformulaciones y desgarramientos, de los cuales son manifestaciones los diversos avatares que sufrieron internamente las dos federaciones sindicales, y en sus relaciones entre ambas y el partido socialista, especialmente durante el período 1903-1905.⁴⁹⁶ También esta situación se ve reflejada en los cambios que se producen en el léxico del movimiento obrero. El tradicional término *fraternidad* que tenía un significado restringido y más apropiado para un ámbito corporativo que para el espacio social ampliado a todos los asalariados, sin distinción de oficio o cualificación, comenzaba mezclarse en los textos con *solidaridad*, más adecuado para expresar la alteridad implicada en las diversas especializaciones y oficios con que se agrupaban y se diferenciaban los asalariados

*'De ahí la necesidad de estudiar el régimen societario que sea libre, igualitario, fraternal; pues sin estas condiciones de libertad, de igualdad, y de fraternidad ó solidaridad no se caminaría sino por torcidas sendas á forzoso descalabro. Así nuestro razonamiento debe ser: nosotros, hombres que aspiramos á una mejor condición social, á nuestra completa libertad, nos agrupamos y solidarizamos nuestros esfuerzos para defendernos de toda tiranía; fraternalmente discutiremos los mejores medios para ello; y lo que acordemos constituirá nuestro régimen, nuestra labor, nuestra conducta'*⁴⁹⁷

'Solidaridad: he ahí el grito instantáneo que sale de las conciencias gremiales de los trabajadores del Plata [...] para dar término á esta situación anti-natural y encauzar las corrientes encontradas hacia horizontes límpidos y puros, hacia la ciudad del porvenir [...] Escalemos juntos, eslabón por eslabón, las gradas del grotesco altar del capital, y hagamos polvo todos los prejuicios que detienen nuestro avance. Edifiquemos luego, sobre sus ruinas, el grandioso templo de la ciencia y de las libertades sociales, y allá dentro todos los asalariados del universo «fraternizados» gritemos: que sea de los explotados la emancipación'⁴⁹⁸

que se concretaría en la propuesta del Pacto de Solidaridad de la FO-RA, aprobado en su IVº Congreso.

Las huelgas resultaron favorables para los obreros, tanto si habían alcanzado la totalidad de sus reivindicaciones como si las habían conseguido parcialmente especialmente en los años de alza del ciclo económico, 1895 y el cuatrienio 1903-1906, mientras que se registran numerosos fracasos entre 1897 y 1902. Sin embargo, la prosperidad económica no siempre acompañaba a los éxitos de los huelguistas, ya que durante los años de recuperación de 1908 a 1910 -luego de la recesión de 1907, predominaron las derrotas sobre los triunfos y transacciones, lo que revela el impacto de las intervenciones del estado que bloquearon el dinamismo sindical del movimiento obrero.

El papel del estado en los conflictos laborales: "policía laboral".

Para acabar de definir el conjunto de relaciones políticas, de poder, que pretendían controlar a la mano de obra en el propio ámbito laboral, nos falta analizar el papel del estado a través de las instituciones encargadas del control social, que ejecutaban su cometido represivo con el carácter específico que le da este subtítulo.

Haciendo referencia a 1908, uno de los años de menor conflictividad laboral del período que estamos examinado, Ramón Falcón, jefe de la policía de Buenos Aires, redactó un balance de la actuación de su institución en su informe al ministro del interior, Marco Avellaneda, en el que, entre otras cosas, registró lo siguiente:

'Durante el año transcurrido [se refiere a 1908], el elemento gremial ha permanecido en relativa calma, sin que haya esteroidizado [sic] sus designios en huelgas importantes y paros generales, como los que en otrora llevó á cabo, con evidente perjuicio de todos -obreros y capital. La especial dedicación de esta Jefatura

ha prestado á este problema importante, ha dado origen á que las disidencias entre el capital y el trabajo, hayan encontrado dentro de sus medios propios, y en la mayoría de los casos, una solución pacífica (*sin cursiva en el original*).⁴⁹⁹

Detrás del breve pero satisfecho comentario de su papel en la "normalización" de las relaciones laborales enervadas en años anteriores se esconden las varias formas con las que el estado intervino en las mismas desde una perspectiva represiva integral y sistemática. La policía no actuó solamente en la represión de las huelgas y en el hostigamiento a las sociedades de resistencia -detenciones, clausura de locales, vigilancia de establecimientos durante un conflicto. También se empleó en otras actividades no tan visibles como la actuación discreta en la vigilancia de la conducta de los obreros en talleres y fábricas a petición del propietario, la provisión de esquirolés a empresas en conflicto, o el apoyo a empresarios singulares en caso de conflicto en sus establecimientos, o la infiltración en los medios del movimiento obrero.⁵⁰⁰ Un ejemplo de este tipo de intervención "discreta" de la policía en conflictos muy localizados, que se repetiría en múltiples ocasiones, fue durante la huelga que mantenían los conductores de vehículos de la «Compañía Franco Argentina», recientemente organizados en sociedad de resistencia, para obtener la readmisión de veinticinco despedidos, abortando el conflicto al amenazar a los huelguistas con la aplicación de la ley de Residencia.⁵⁰¹ La intervención policial no se limitaba a las empresas relacionadas con la actividad exportadora -puertos o ferrocarriles- o, como la anterior, propiedad de inversores extranjeros. Durante la prolongada huelga que llevaban a cabo los obreros de la fabricación de calzado en junio y julio de 1904 la policía clausuró los locales donde reunían los huelguistas y llegaron a cerrar el local central de la UGT.⁵⁰² De la violencia con que se reprimió esta huelga dan testimonio los veintinueve zapateros que continuaban encarcelados luego de su finalización.⁵⁰³

A mediados de la primera década de este siglo la presión que la policía ejercía por estos métodos y los más habituales, en connivencia con los patronos, sobre los trabajadores era tan sistemática como para obligar a los huelguistas a incorporar en sus demandas medidas que la neutralizaran. La huelga general de los obreros gráficos, en septiembre de 1906, pone de manifiesto la relación que las sociedades de resistencia hallaban entre las medidas de control disciplinario de las empresas y la actividad represiva de la policía, al reclamar junto a la supresión de

certificados, reglamentos internos y despido sin aviso previo; que las empresas indemnizaran a los huelguistas encarcelados (ver pág. 152).⁵⁰⁴

Por lo tanto, advertía que esa nueva modalidad de intervención policial no era ajena a la ofensiva que en términos de reorganización y control total sobre el proceso de trabajo, estaban llevando a cabo los empresarios. El contexto de adecuación de la fuerza de trabajo a las necesidades empresariales cumplía un papel similar a la proliferación de los reglamentos laborales en las empresas.

Especialmente durante la fase de gran crecimiento económico que se produjo a partir de 1903, la Unión Industrial Argentina reconocía que la coyuntura económica expansiva abría mayores posibilidades a los trabajadores para obtener sus reivindicaciones al reducirse la desocupación, facilitando la actitud ofensiva del movimiento obrero que reivindicaba aumentos salariales sin precedentes (según los empresarios fluctuaban entre el 10 y el 100 por ciento), pretendía obligar a los empresarios a contratar exclusivamente a los obreros miembros de las sociedades de resistencia y exigía la abolición de los reglamentos internos de los establecimientos

'...es decir, la supresión de todo orden y disciplina'. Por lo tanto, la UIA reclamaba sin ruborizarse la intervención policial '...sometiendo a esas tituladas sociedades a una reglamentación y a un control especial' ya que

'...tenemos la convicción absoluta de que la reglamentación de estos organismos irregulares, dirigidos a cubierto de la más completa irresponsabilidad por agitadores de profesión, respecto de la mayor parte de los cuales la policía debe poseer elocuentes informes, que impiden en la forma que es notoria la libertad de trabajo, sería la mejor medida que los poderes públicos podrían adoptar para dar solución a estos conflictos obreros, o por lo menos para reducirlos a sus justas proporciones'.⁵⁰⁵

Desde ámbitos externos al movimiento obrero, entre el profesorado universitario y en algunos funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo, comenzaron a oírse voces discordantes con la utilización de la policía en acciones de control de la fuerza de trabajo en circunstancias y con motivos que difícilmente se podían justificar frente a la opinión pública como amenazantes al orden establecido. Especialmente el excesivo celo represivo desplegado conducía, a su juicio, a la *politicización* de un problema que debía mantenerse dentro de los estrictos términos

del juego de las fuerzas económicas en el marco de la sociedad civil. Aún cuando reconocían que el funcionamiento eficiente del sistema económico implicaba un acatamiento por la clase obrera de la subordinación jerárquica a los titulares de capital, rechazaban el despotismo empresarial, aunque éste se ejerciera en nombre de los derechos de propiedad garantizados por los textos constitucionales. Ernesto Quesada, profesor de economía política de la Universidad de La Plata lo expresaba así en 1907, el año de las huelgas generales

*“Quizá contribuyen -sin quererlo, sin duda- á mantener la inercia tradicional nuestra en asuntos semejantes, muchos que de perfecta buena fé opinan que las cosas criollas no pueden, ni deben, medirse con cartabón extranjero. Evidente es que no cabe aplicar á lo nuestro, sin previa adaptación, lo que en otros países pasa ó ha pasado; pero de ahí prescindir de aprovechar la experiencia ajena y considerar que los conflictos del trabajo no tienen más solución que el estado de sitio, el apoyo forzado del gobierno y la sustitución de los obreros recalcitrantes por la fuerza pública, para que los intereses privados de los patrones no sufran, so color de proteger las necesidades del público, es repetir un error por doquier condenado, cabalmente porque ese medio, ingenuamente simple de resolver cuestiones tan graves por la razón del quía nominor leo, en vez de solucionar la dificultad, la posterga tan solo y, mientras tanto, encona los ánimos de la masa proletaria y ensoberbece á los capitalistas, que concluyen por creerse con derecho á que el ejército y la policía intervengan siempre á su favor”.*⁵⁰⁶

Sin embargo, el problema no era que los empresarios se lo creyeran, sino que recibían señales frecuentes favorables desde los diferentes niveles del poder público. Eran mensajes inequívocos para creerse provistos de tal derecho. Para ello basta con agregar a los ejemplos de actuación policial, algunos escritos oficiales de la época. Por ejemplo, este comentario de las autoridades municipales de Buenos Aires haciendo referencia a la huelga en el ramo de las talabarterías

“Ante la amenaza que entrañaba el plazo perentorio de 7 días para contestar á estas exigencias y otras extraoficiales que se anunciaban [refiriéndose a las demandas de los huelguistas], nació la idea de formar entre los patrones una liga de defensa que, felizmente, prosperó, surgiendo la «Unión Propietarios de Talabarterías», cuyos frutos fueron en sumo grado beneficiosos

*para el gremio, pues éste pudo triunfar de los obreros, sin concederles ni una sola de las condiciones exigidas[...] [la huelga] terminó con la reanudación general del trabajo [...] sin concesión ninguna de los patrones, sino, por el contrario, con la implantación de reglamentos internos en los talleres, cuya necesidad era hartamente sentida”.*⁵⁰⁷

Incluso el gobierno, para respaldar a las empresas en los enfrentamientos con sus empleados, llegaba a adoptar medidas que conllevaban un elevado riesgo social. Para reducir el impacto de la huelga declarada por el sindicato de maquinistas y foguistas “La Fraternidad” el 6 de diciembre de 1911, una vez rechazada por los huelguistas la constitución de un tribunal de arbitraje que debía resolver sobre acuerdos mínimos, el ejecutivo aprobó un decreto que incluía, entre otras disposiciones, la autorización a las empresas ferroviarias para contratar nuevos conductores de locomotoras sin que se les exigieran las pruebas de idoneidad de rigor.⁵⁰⁸

Todas estas medidas dirigidas a intervenir en el proceso cotidiano de trabajo, estaban complementadas por la ley de Residencia, que dotaría a la policía de una eficaz herramienta para disuadir y reprimir a amplios sectores obreros.⁵⁰⁹ Los intérpretes oficiales de esta ley tan escueta, nunca se preocuparon de ocultar que su objetivo era disponer de una herramienta para controlar y someter a una rígida disciplina social a los trabajadores que ingresaban al país con la inmigración. Como expresaba el ponente de la ley durante su debate parlamentario

“Se trata de una ley eminentemente política, porque no puede ser de otra manera, desde que se trata de tomar medidas ejecutivas, de carácter policial, para salvar la tranquilidad social, comprometida por movimientos esencialmente subversivos”

cuya aplicación quedaba fuera del control de los jueces para reforzar su carácter disuasorio y punitivo, frente al que no cabía a sus víctimas potenciales más recurso defensivo que el de la renuncia a la actividad sindical

*“La única importancia que podrá tener esta ley para desvirtuarla, sería la intervención del Poder Judicial, porque jamás un Juez podrá tener el espíritu político administrativo, ni los conocimientos, ni los datos suministrados por el mecanismo inferior del Estado, para poder juzgar si un extranjero puede ser peligroso ó no á la tranquilidad y á la seguridad pública”.*⁵¹⁰

Pero también reflejaba una específica visión del problema social, producto de la abrumadora presencia de la inmigración europea en la formación del mercado de trabajo argentino, ya que con ello se lograban dos objetivos, que se alimentaban mutuamente. Uno era dificultar la integración horizontal de obreros extranjeros y nativos, impidiendo una mayor cohesión de la clase obrera, al señalar a los trabajadores inmigrantes como potenciales delincuentes.⁵¹¹ El otro, "justificar" *a posteriori* las trabas puestas a la naturalización a los trabajadores extranjeros, que no se observaban cuando el candidato a la ciudadanía era asimilable a las élites.⁵¹² Al impedirseles gozar de los derechos de ciudadanía se evitaba el riesgo potencial de que sus votos fueran a nutrir a los partidos socialista y radical que desafiaban el absoluto dominio conservador del campo político, al tiempo que se les continuaba manteniendo en una situación social precaria, que colaboraba con la presión que ejercían los empresarios en los centros de trabajo.

El recurso a la suspensión de las garantías constitucionales fue la otra medida utilizada para enfrentar movilizaciones obreras generalizadas así como para crear un clima de intimidación hacia los colectivos más dinámicos del movimiento obrero. Al mismo tiempo el gobierno del PAN buscaba "legitimarse" frente a los diferentes grupos de la burguesía demostrando su decisión de enfrentar las convulsiones sociales y contribuir a mantener la disciplina en las filas de la clase obrera. Entre 1902 y 1910 el estado de sitio se implantó en cinco oportunidades, con una duración de dos a tres meses. En cuatro oportunidades como respuesta directa a huelgas generales o extensas que amenazaban con generalizarse, y uno de ellos -el que comenzó en febrero de 1905- tuvo como motivo explícito la insurrección radical contra el gobierno de turno de Partido Autonomista Nacional, pero ello no fue óbice para que la represión se descargara con dureza sobre las federaciones obreras, sociedades de resistencia y el partido socialista, a pesar de que el movimiento obrero no participó de la asonada de la Unión Cívica Radical.⁵¹³

Existió, aunque tímidamente, una cara opuesta a la represión, en la que el estado pretendió ausmir ciertas funciones arbitrales y promover alguna legislación portectora del trabajo. Incluso se produjeron esporádicas intervenciones de las autoridades policiales en el arbitraje de conflictos laborales, como fue en el caso de la huelga de obreros cortadores de calzado de agosto de 1903 o la de tejedores de enero de 1904.⁵¹⁴

El gobierno Roca, en su último año intentó combinar la acción represiva sobre los trabajadores con una iniciativa legislativa que fijara el pacto social entre trabajadores y empresarios, tanto en términos de una codificación de las condiciones de trabajo que recogieran demandas expresadas por el movimiento obrero como de una reglamentación de las relaciones entre patronos y trabajadores que evitara la continuidad de la conflictividad laboral y social.⁵¹⁵ El proyecto enviado al parlamento para su aprobación en mayo de 1904, era obra de una comisión presidida por el ministro del interior Joaquín V. González y había tenido la colaboración a título individual de algunos miembros del PSA, entre ellos Enrique del Valle Iberlucea -abogado- y Augusto Bunge -médico sanitarista-, por lo que se descontaba un apoyo aunque fuera parcial a su aprobación.

Sin embargo, el PSA, la UGT y la FORA, rechazaron el proyecto de ley, por las restricciones que imponía a la acción sindical, transformando en delito muchas de las acciones que se consideraban normales en las negociaciones y los conflictos laborales. Apartados como el título XII del anteproyecto, "Orden público y penalidades", eran claramente ofensivos para las aspiraciones del movimiento obrero

"Tanto el obrero que se viese amenazado ú obligado por intimidación de fuerza, por los asociados á entrar en un convenio colectivo de trabajo como el empresario que se viese impedido ó amenazado de no poder contratar obreros no asociados, tendrán derecho para requerir antes de cuarenta y ocho horas el auxilio de la fuerza pública sin perjuicio de las responsabilidades en que incurriesen los autores de la fuerza y amenaza en uno y otro caso";

significando un ataque a la línea de flotación de uno de los objetivos principales de las sociedades de resistencia -su control de la oferta de fuerza de trabajo- especialmente las constituidas por obreros de oficio.

Otro ejemplo de esa tímida actitud arbitral para suavizar la intensidad de los conflictos de clase fueron las intervenciones y recomendaciones que elevó al poder ejecutivo el Departamento Nacional del Trabajo. Con motivo de las huelgas ferroviarias de mayo de 1907 protagonizadas por maquinistas y foguistas del ferrocarril Gran Oeste Argentino, después de casi ocho meses de infructuosas negociaciones con la dirección de la empresa por parte de la sociedad La Fraternidad, que agrupaba a los trabajadores de esta especialidad, finalizó con la mediación del ministro

del Interior logrando llegar ambas partes a un acuerdo por el cual se someterían a un arbitraje para solucionar el conflicto. La solución del mismo mediante el laudo animó más tarde al Departamento Nacional del Trabajo, constituido ese mismo año, a basar en ese antecedente su solicitud de una legislación que permitiera prevenir y dirimir conflictos laborales e incluso sentar las bases de convenios colectivos de trabajo. Si bien esta institución centraba su interés en el ámbito de los transportes por la importancia fundamental que tenían para la actividad exportadora, sus argumentos podían tener un alcance mayor y revelaban que cierto sector de la administración estatal consideraba que había de neutralizar mediante el acuerdo y la negociación a los colectivos de trabajadores más cualificados, a los que consideraban el vector más importante en la conflictividad social y laboral de los últimos años en Argentina, deduciendo que disminuiría la magnitud del problema. Los funcionarios del DNT ponían como ejemplo la actitud de la administración norteamericana respecto a los conflictos ferroviarios, y explicaban en su informe que

“El resultado es que rara vez quedan las contiendas sin dirimirse y que las huelgas de las clases más capaces (skilled) de empleados de ferrocarril son comparativamente raras”,

y agregaban como medidas concretas las siguientes, que a juicio de la dirección de la institución laboral facilitarían la solución de conflictos en el seno de las empresas, entre las que figuraba una recomendación que coincidía con opiniones procedentes del ámbito del movimiento obrero: la necesidad de que el gobierno se abstuviera de intervenir a favor de uno u otro interés en pugna, aunque a diferencia de las opiniones obreristas, le otorgaba al estado un activo papel conciliador estimulando la celebración de acuerdos y convenios colectivos.⁵¹⁷ El Departamento Nacional del Trabajo efectuó diversas intervenciones hasta el final de la década para intentar solucionar conflictos laborales mediante el arbitraje y su mediación o efectuar el seguimiento de convenios, de los cuales el que reveló mayor continuidad fue el caso de los gráficos, aunque también se produjeron en algunos otros gremios, como los empajadores de dama-juananas, los pintores y los obreros de empresas de cabotaje.⁵¹⁸ Aunque estas actuaciones no compensaban las repetidas infracciones patronales de la escasa legislación, como sucedía con la ley 5.291, que reglamentaba el trabajo femenino e infantil, toleradas por las instituciones responsables de vigilar su cumplimiento -Departamento

nacional de Higiene, Intendencia Municipal, Consejo Escolar y policía.

También en el ámbito parlamentario de la época se pueden hallar partidarios de controlar la conflictividad desde el refuerzo del papel arbitral del estado, actuando como factor de equilibrio entre las necesidades del sistema económico y social y los efectos más lesivos que sufrían las clases subalternas

‘Creo señor, que no podemos pasar un día más sin prestar á las graves cuestiones que el movimiento obrero contemporáneo plantea, toda la atención que merecen y han obtenido ya de los gobiernos más reputados de la tierra; qué, miembros del parlamento de una República democrática, no nos es permitido permanecer en silencio cuando llega á nuestro oído la voz de la multitud, que las discute apasionadamente en la calle pública, dándoles soluciones que la erigen en una amenaza para la paz social y la seguridad del Estado [...] Es que en todas las manifestaciones de la vida social, hasta en el comercio de las cosas materiales, que creyérase regido exclusivamente por el egoísmo, interviene y domina la noción de justicia, porque la economía está condicionada por un sistema de relaciones morales en las que priman la idea del bien y lo justo, tales como son comprendidas en los diversos tiempos, á tal punto que basta persuadir á una mayoría de hombres de que una institución es injusta, para provocar su ruina [...] Un concepto estrecho de la función gubernativa, y la falsa creencia de que en las luchas económicas actúan siempre fuerzas equivalentes, cuyo libre juego es el mejor acicate y garantía del progreso, inspiraron, en presencia de estos hechos calamitosos, una política de abstención, que iniciada en Inglaterra, no tardó en propagarse á los gobiernos europeos [...] pero las nuevas ideas político-sociales han simplificado grandemente aquel concepto, y las modernas investigaciones de la ciencia económica, comprobando de una manera que no deja lugar á duda, que en la mayoría de los casos, la llamada libre competición, es una lucha desigual entre potencias muy diversas que otorgan al vencedor el derecho de cometer los más grandes abusos, demuestran que el Estado tiene una amplia esfera de acción reguladora de la vida económica, y que su autoridad, más que el esfuerzo directo de las clases oprimidas, puede asentar las relaciones entre el capital y el trabajo, sobre una base más sólida de justicia. Además este régimen, que asegura la libertad formal y descuida

la material, única eficaz en la vida económica, causa por el exceso y la mala organización del trabajo, por el ambiente insano en que se realiza, y por la pobreza irremediable á que condena al obrero, la degeneración y el agotamiento de vastas capas sociales; de manera que el interés de la sociedad presente y de la sociedad futura, moral y materialmente amenazadas, reclama también la intervención del Estado, para poner fin á tales excesos, y colocar á todos los hombres en condiciones humanas de vida y progreso. A estas ideas responde, señor presidente, la política llamada social [...] que aspiro á iniciar francamente en este país.⁵²⁰

Conclusiones

"Podrá estar el punto de partida del socialismo en Fourier, Cabet, Proudhon, Marx, Bakounine, etc., pero la inmensa labor socialista que dá ahora tan prodigiosos frutos débese á las masas obreras, ignorantes de filosofías trascendentes y de complicados economismos, es el resultado de su espíritu práctico unido á sus maravillosas intuiciones de la verdad y del bien [...] De modo que el trabajo realizado por las innumerables asociaciones políticas y de resistencia en que se agnapan los obreros, débese, no á los intelectuales de nuestros días, no tampoco á aquellos hombres eminentes que grabaron en sus libros inmortales los principios del socialismo, sino, lo repetimos, á los propios obreros que experimentalmente han ido dándose una doctrina y una organización. Que el alma de los grandes pensadores del socialismo está en ellos, ¿quién lo duda?"⁵²¹

En este último apartado me limitaré a efectuar la síntesis de las conclusiones parciales elaboradas a lo largo del estudio y a considerar algún aspecto que por demasiado general no cabía en el cuerpo anterior, debido al tratamiento principalmente diacrónico del tema. El análisis del movimiento huelguístico, ha puesto en evidencia las tensiones y conflictos generados en el proceso de constitución del mercado de trabajo, por el tipo de organización del trabajo adoptado y los métodos utilizados por los empresarios para disciplinar y subordinar una fuerza de trabajo renovada constantemente por el flujo de la migración exterior. En estrecha correlación con lo anterior, permite comprobar que la constitución de la clase obrera argentina no fue un proceso lineal y progresivo. En realidad consistió en una elaboración permanente de los términos en que eran explotados, así como las alternativas para reducir y suprimir su explotación, y a través de ello las funciones que cumplían otros actores sociales como las organizaciones políticas y el estado. Cabe recordar una vez más que los conflictos sociales y laborales del período tuvieron como escenario casi exclusivo el ámbito urbano. Es una paradoja de la historia social argentina al tratarse de un país cuyo vector económico principal era la actividad agropecuaria, cuyas razones se encuentran en la síntesis de la estructura del capitalismo agroexportador que ocupa los dos primeros capítulos.

Este rasgo singular sesgó la imagen del problema social elaborada por el movimiento obrero, ya que la cuestión agraria aparece colateralmente, más que nada para explicar su contribución en la sobreoferta de mano de obra a nivel urbano cuando los jornaleros invadían Buenos Aires una vez acabadas las cosechas; mientras que la burguesía agraria,